ESTUDIO DEL SECTOR

Estructura del Estudio del Sector

Teniendo en cuenta los principios de planeación y selección objetiva, la Secretaria de Infraestructura del Departamento de Caldas, adelanta el presente estudio del sector, correspondiente a la contratación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales, considerados legalmente capaces en las disposiciones vigentes que se consideren idóneas, a presentar propuestas para participar en la selección del contratista con la finalidad de adjudicar un contrato cuyo objeto es "***ADELANTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE 'CAÑADA HONDA' UBICADO SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL "LA LUTAIMA-SAN BARTOLOMÉ-PÁCORA".***

Con el presente documento, elaborado con sujeción a la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*, versión 02, la Secretaría de Infraestructura da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, conforme al cual:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Lo anterior, en el marco del compromiso permanente de la Gobernación de Caldas con la transparencia y las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. Asimismo, este estudio tiene por objeto orientar la función de adquisición de bienes, obras y servicios de manera eficiente, procurando obtener el mayor número de ofertas racionales que permitan satisfacer las necesidades de la entidad en términos de cantidad y calidad.

De conformidad con lo establecido en la versión 2 de la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
- Modelo de Abastecimiento Estratégico
- Comportamiento del gasto histórico - Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Estudio del mercado
- Conclusiones del estudio de sector

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A. ASPECTOS ECONOMICOS

Durante las últimas dos décadas, Colombia ha logrado avances significativos en la construcción de infraestructura, consolidándose como un motor esencial para el desarrollo económico y social del país. Programas como las concesiones 4G lideradas por la Agencia Nacional de Infraestructura y el impulso a los proyectos estratégicos urbanos, como el Metro de Bogotá, han contribuido a mejorar la conectividad regional, fortalecer la logística y atraer inversión privada. Estos avances han sido determinantes para incrementar la competitividad del país y facilitar la integración de los territorios a los mercados nacionales e internacionales

No obstante, el sector enfrenta actualmente una coyuntura fiscal y macroeconómica restrictiva. El ajuste presupuestal del Gobierno Nacional, las presiones sobre el déficit fiscal y las limitaciones en la ejecución de recursos han generado un entorno de crecimiento moderado para 2025 y 2026. Aunque en 2024 se evidenció una recuperación en la formación bruta de capital —con un repunte cercano al 13% al cierre del año— este desempeño responde en parte a un efecto base tras varios años consecutivos de contracción.

Para 2025, las proyecciones apuntan a un crecimiento más moderado del sector, cercano al 1% en el escenario base, condicionado por la disponibilidad de recursos públicos y la dinámica de estructuración de nuevos proyectos bajo esquemas de Asociación Público-Privada (APP), incluidos los proyectos de quinta generación (5G). En un escenario optimista, el crecimiento podría ubicarse entre el 4% y el 5% si los proyectos actualmente en fase de preconstrucción logran cumplir sus cronogramas y se acelera la adjudicación de nuevas iniciativas estratégicas.

Sin embargo, persisten riesgos relevantes. Entre ellos se destacan:

- Retrasos en la ejecución presupuestal nacional y territorial.

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

- Dificultades en cierres financieros de proyectos APP.
- Incertidumbre regulatoria que afecta la confianza inversionista.
- Desaceleración en la contratación de obra pública.

En paralelo, el Gobierno Nacional ha planteado una estrategia de fortalecimiento del transporte multimodal —incluyendo la reactivación férrea y el impulso a corredores logísticos estratégicos— como una apuesta estructural de mediano y largo plazo. No obstante, los impactos macroeconómicos de estas iniciativas dependerán del ritmo efectivo de ejecución durante el bienio 2025-2026.

En este contexto, el sector infraestructura transita una fase de estabilización tras el ciclo contractivo reciente. Si bien no se prevé una expansión acelerada en el corto plazo, el cumplimiento de cronogramas, la consolidación de los proyectos estratégicos en ejecución y una mayor certidumbre institucional serán determinantes para lograr una recuperación más sostenida.

Para el departamento de Caldas, este contexto nacional se traduce en efectos directos sobre la disponibilidad de recursos de cofinanciación para proyectos viales departamentales, el avance de corredores estratégicos que conectan al departamento con Antioquia, Tolima y el Eje Cafetero, la consolidación de proyectos multimodales, en particular el corredor férreo La Dorada–Chiriguaná, y la viabilidad financiera y técnica de iniciativas de alto impacto como los accesos al Aeropuerto del Café.

En este contexto, el desempeño del sector no dependerá exclusivamente de la dinámica nacional, sino también de la capacidad institucional del departamento para ejecutar recursos con eficiencia, priorizar intervenciones estratégicas y gestionar fuentes alternativas de financiación. Ambas dimensiones —la nacional y la local— actúan de manera interdependiente: las señales macroeconómicas y la política de inversión del Gobierno central condicionan el marco de posibilidades, pero es la gestión departamental la que determina en qué medida esas posibilidades se convierten en resultados concretos para el territorio.

Aunque no se prevé una expansión acelerada en el corto plazo, la continuidad en el mantenimiento vial, la culminación de los proyectos estratégicos en curso y el fortalecimiento de la conectividad logística pueden sentar las bases para una recuperación gradual y sostenible del sector durante el período 2025-2026, siempre que la Secretaría de Infraestructura mantenga una gestión proactiva en la articulación de fuentes de financiación y en la ejecución oportuna de los recursos disponibles.

El sector de infraestructura vial y transporte en Colombia opera a través de una estructura institucional de múltiples niveles, en la que concurren entidades del orden nacional con competencias de rectoría, planeación, financiación y ejecución, así como entidades territoriales responsables de la gestión de la red vial secundaria y terciaria. En el nivel nacional, el Ministerio de Transporte ejerce la dirección y regulación del sector, mientras que el INVIAS y la ANI ejecutan los programas de infraestructura vial según su naturaleza concesionada o de inversión pública directa. El DNP cumple un rol transversal en la priorización y viabilización de proyectos estratégicos, en tanto que el IGAC provee la información cartográfica y catastral indispensable para la planeación territorial. La Aeronáutica Civil, por su parte, regula y desarrolla la infraestructura aeroportuaria del país, componente relevante para departamentos como Caldas en razón del Aeropuerto del Café. En el nivel territorial, las gobernaciones y alcaldías son los agentes directamente responsables de la red vial no concesionada y de la articulación de la inversión local con los programas nacionales.

El sector cuenta con una representación gremial amplia y especializada que agrupa a los actores privados vinculados a la construcción, la ingeniería y la industria de materiales. Estas organizaciones cumplen funciones esenciales de interlocución con el Estado, producción de información sectorial, formulación de estándares técnicos y defensa de los intereses del sector ante las instancias de política pública. La Cámara Colombiana de la Infraestructura y Camacol constituyen los principales referentes en materia de contratación de obra pública y construcción, respectivamente, mientras que asociaciones como ASOCRETO, ACIES y la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural aportan el componente técnico-normativo especializado. El COPNIA, la Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Sociedad Colombiana de Arquitectos ejercen la representación y vigilancia ética de las profesiones vinculadas al sector, y la ANDI articula los intereses del sector industrial que provee los insumos y materiales necesarios para la ejecución de los proyectos.

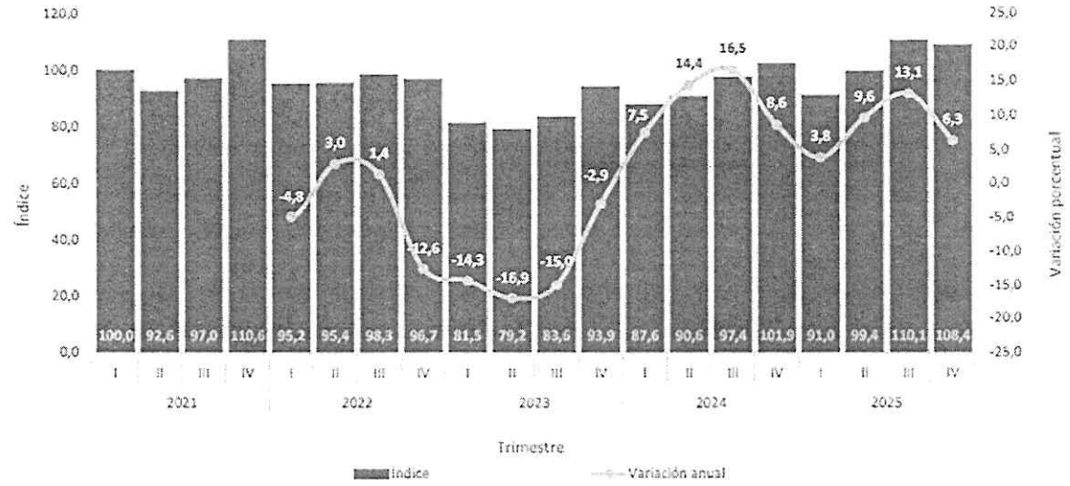
Indicador de Producción de Obras Civiles precios constantes

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 4,6%, frente al mismo trimestre de 2025, consolidando una recuperación moderada del sector tras el ajuste observado en 2023-2024

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

ESTUDIO DEL SECTOR

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025^{Pr} / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	6,3	6,3
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

ESTUDIO DEL SECTOR

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	6,3	6,3	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	4,5	2,1	4,1
53213	Pistas de aterrizaje	55,0	0,3	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	-20,0	-0,7	-1,3
53222	Túneles	792,6	0,4	0,8
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**3,9**	**2,0**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-15,2	-0,9	-11,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-19,5	-0,2	-2,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	81,3	0,6	7,3
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-6,6**	**-0,5**	
53241	Tuberías de larga distancia	-25,8	-0,6	-4,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (casinos)	3,0	0,0	0,1
53252	Cables locales y obras conexas	141,8	2,2	17,5
53253 - 53255	Alcantarillado; plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-2,6	0,0	-0,3
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**15,7**	**2,0**	
53261	Construcciones en minas	0,1	0,01	0,01
53262	Centrales eléctricas	32,8	3,1	15,8
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**15,8**	**3,1**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-14,6	-0,3	-2,8
53290	Otras obras de ingeniería civil	-0,03	0,000	-0,02
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-3,0**	**-0,3**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 6,3% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 4,5% y sumó 2,1 p.p. a la variación anual total y 4,1 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en un 792,6% y aportó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,8 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 15,2% y restó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,6 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de 81,3% y aportó 0,6 p.p. a la variación anual total y 7,3 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó un incremento de 141,8% en su producción y sumó 2,2 p.p. a la variación anual total y 17,5 p.p. a la variación anual del grupo. En contraste, tuberías de larga distancia disminuyó su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en 25,8% y descontó 0,6 p.p. a la variación anual total y 4,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2024: la subclase centrales eléctricas incrementó su producción en 32,8% y sumó 3,1 p.p. a la variación anual total y 15,8 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 0,1% y sumó 0,01 p.p. a la variación anual total y 0,05 p.p. a la variación anual del grupo.

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, redujo su producción en 14,6% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de -0,03% con respecto al cuarto trimestre de 2024 y aportó -0,002 p.p. a la variación anual total y -0,02 p.p. a la variación anual del grupo.

Durante el periodo comprendido entre el I trimestre de 2025 al IV trimestre de 2025 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 8,3%, respecto a la producción realizada en el periodo I trimestre de 2024 al IV trimestre de 2024.

El aumento de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 30,6% y sumó 5,8 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 5,6% y aportó 2,8 p.p. a la variación total doce meses. El grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 4,7% y contribuyó con 0,4 p.p. a la variación total doce meses.

En contraste, el grupo tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una disminución en su producción doce meses del 2,1% y aportó -0,3 p.p. a la variación total; y el grupo; puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) redujo su producción en 5,0% y restó 0,4 p.p. a la variación total doce meses

Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre de 2025 - IV trimestre de 2025^{Pr} / I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	8,3	8,3
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	30,6	5,8
530207 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	5,6	2,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, y otras obras de ingeniería civil	4,7	0,4
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	-2,1	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-5,0	-0,4

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Resultados por tipo de obra

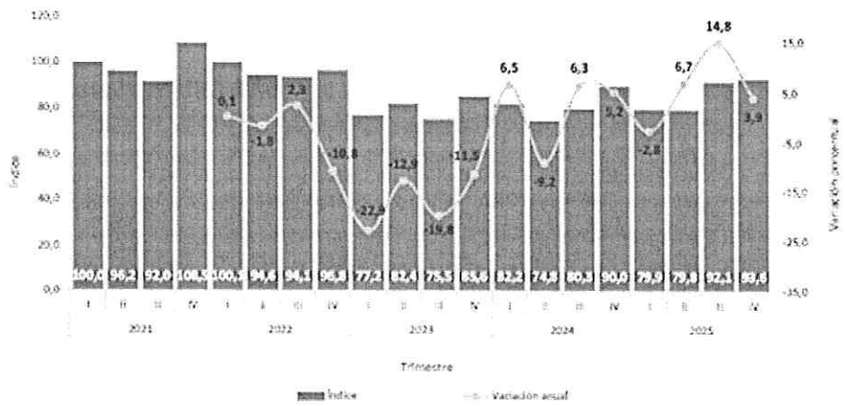
Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles registró una variación de -4,2% frente al cuarto trimestre de 2025, comportamiento asociado a efectos estacionales y ajustes en la ejecución presupuestal de inicio de año.

Durante el cuarto trimestre de 2025, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual.

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

ESTUDIO DEL SECTOR

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

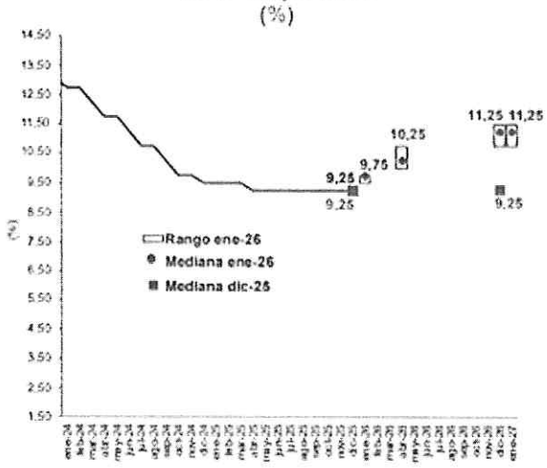
Variables económicas que pueden afectar los precios del sector

En diciembre de 2025, la Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener inalterada la tasa de intervención, situándola en 9,25%, alineada con las expectativas del mercado. La siguiente reunión decisoria será el 30 de enero de 2026.

Para los meses de enero y abril de 2026, los analistas esperan que la tasa de intervención se ubique en 9,75% y 10,25%, respectivamente. También anticipan que la tasa de intervención se sitúe en 11,25% en diciembre de 2026 (aumentando respecto al 9,25% esperado en el mes anterior).

La senda futura de la tasa dependerá del comportamiento de la inflación, la estabilidad cambiaria y el cumplimiento de la regla fiscal. Para el sector infraestructura, la reducción gradual de tasas mejora las condiciones de financiamiento de proyectos, especialmente aquellos estructurados bajo esquemas APP y crédito corporativo.

Gráfico 1. Tasa de intervención del Banco de la República
(%)



Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo - bvc

En enero, el pronóstico de crecimiento económico para 2025 se ubicó en un rango entre 2,7% y 2,9%, con 2,8% como respuesta mediana (manteniéndose estable frente a la edición de diciembre) (Gráfico 2). La mediana para 2026 se situó en 2,8%, ubicándose en un rango entre 2,8% y 2,9%.

ESTUDIO DEL SECTOR

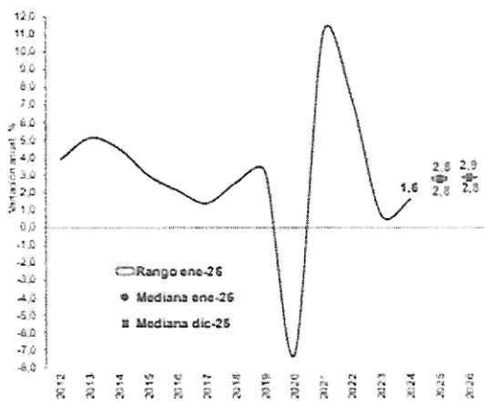
Las expectativas de crecimiento del cuarto trimestre de 2025 se ubicaron en un rango entre 2,5% y 3,0%, con 2,8% como respuesta mediana (estable frente a la edición de diciembre). Por su parte, el pronóstico de crecimiento para el primer trimestre de 2026 se ubicó en 2,8%, disminuyendo frente a la expectativa del mes anterior.

Para 2026, los pronósticos de mercado sitúan el crecimiento en un rango entre 2,8% y 3,2%, condicionado por:

- La consolidación del ciclo de reducción de tasas.
- La ejecución efectiva de proyectos de infraestructura.
- La estabilidad fiscal y la confianza inversionista.
- El entorno externo, especialmente tasas de interés en EE. UU. y precios del petróleo.

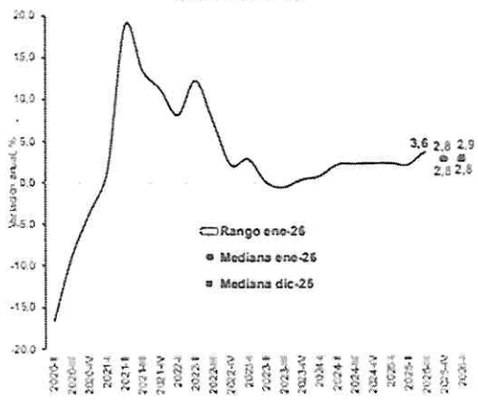
Si bien el ritmo de expansión es superior al observado en 2024, continúa siendo moderado frente a los promedios históricos, lo que limita una expansión acelerada del sector construcción.

Gráfico 2. Pronóstico de crecimiento anual del PIB – 2025 y 2026
(Var. anual, %)



Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

Gráfico 3. Pronóstico de crecimiento del PIB – cuarto trimestre de 2025 y primer trimestre de 2026
(Var. anual, %)



Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

En diciembre, la inflación anual se situó en 5,10%, inferior al pronóstico de los analistas (5,19%). En enero, los analistas consideran que la inflación se ubicará en 5,33% en un rango entre 5,20% y 5,60%.

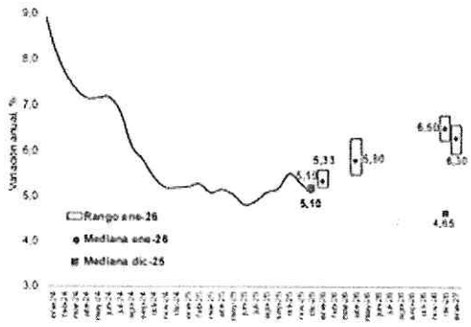
Los analistas también prevén que en diciembre de 2026 la inflación cierre 6,50% (aumentando frente al 4,65% de la edición de diciembre), en un rango entre 6,25% y 6,80%, por lo que las expectativas del mercado se mantienen por fuera del rango meta del Banco de la República (2% - 4%). Por su parte, las expectativas a 12 meses (enero de 2027), se encuentran en 6,30%

Para el sector infraestructura, una inflación más controlada reduce la presión sobre costos de materiales, contratos indexados y presupuestos públicos.

ESTUDIO DEL SECTOR

Gráfico 4. Pronóstico de inflación

(%)



Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

Salario Mínimo:

La variación del salario mínimo tiene un impacto directo y significativo sobre el sector de infraestructura, dado el alto componente de mano de obra presente en las actividades de construcción y obras civiles.

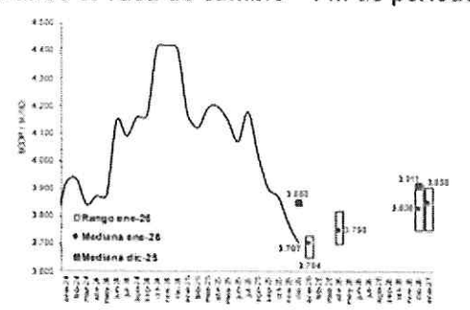
El incremento decretado para 2026 genera presiones al alza en los costos operativos, particularmente en contratos intensivos en personal no calificado y en aquellos esquemas donde los pagos están indexados al salario mínimo legal vigente (SMLV). Adicionalmente, el ajuste salarial incide en el costo de aportes parafiscales, seguridad social y prestaciones sociales, lo que eleva el costo total por trabajador.

En proyectos de infraestructura pública, este efecto puede traducirse en mayores requerimientos presupuestales o en la necesidad de realizar adiciones contractuales, mientras que en iniciativas privadas o APP puede afectar las proyecciones financieras y los márgenes esperados. No obstante, el aumento del salario mínimo también contribuye a fortalecer la demanda interna y el consumo, lo cual, en un entorno de recuperación económica, puede compensar parcialmente las presiones de costos sobre el sector.

En diciembre, la tasa de cambio cerró en $3.707, con una apreciación mensual de 1,8%, alcanzando el máximo del mes el 19 de diciembre ($3.875) y su valor mínimo el 26 de diciembre ($3.707). El dato observado fue $143 menor al esperado en la encuesta de diciembre ($3.850). Para enero la tasa de cambio cerró en $3.637,88, con una apreciación mensual de 1,23%, alcanzando el máximo del mes el 5 de enero ($3.845) y su valor mínimo el 26 de enero ($3.590). Para diciembre de 2026, los analistas esperan una tasa de cambio de $3.830, lo que representa una reducción frente al pronóstico del mes anterior ($3.911).

Para el sector infraestructura, la tasa de cambio es relevante debido a la importación de maquinaria, equipos especializados, acero, componentes eléctricos y tecnología para proyectos energéticos y de transporte.

Gráfico 5. Tasa de cambio – Fin de periodo



Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

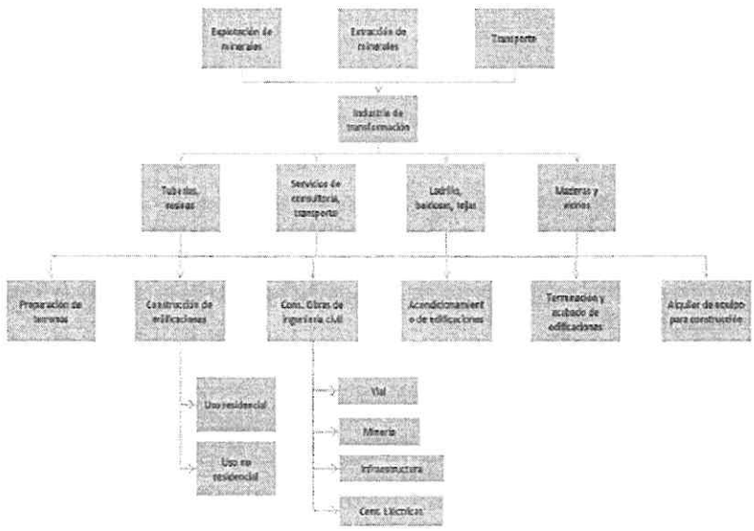
Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

ESTUDIO DEL SECTOR

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. [1]

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.[2]



B. ASPECTOS TECNICOS

Las actividades u obras que se pretenden deban ser ejecutadas por el contratista son las siguientes:

CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1	Excavaciones Varias sin clasificar de 0 a 2m	m3
2	Excavaciones Varias sin clasificar de 2 a 4m	m3
CAPITULO 2. OBRAS GEOTÉCNICAS		
3	Caisson Ø 1.20 m \| Excavación Material Común (0–5 m) con anillos	ml
4	Caisson Ø 1.20 m \| Excavación en Roca (0–5 m) con anillos	ml
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRINCHOS EN GUADUA CON SEPARACIÓN VERTICAL DE GUADUA CEPA 1.50MTS Y MINIMO 9 ELEMENTOS HORIZONTALES.	ml
CAPITULO 3. ESTRUCTURA PUENTE		
6	Concreto de 4.000 PSI	m3
7	Concreto de 2.000 PSI	m3
8	Suministro e instalación de lámina steel deck 2" cal. 18	m2
9	Acero de Refuerzo	Kg

[1] Aktiva. (2015). EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. 26/02/2016, de Sitio web: http://aktiva.com.co/publicaciones/15-estudios-sectoriales.html

[2] Aktiva. (2015). EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN COLOMBIA. 26/02/2016, de Sitio web: http://aktiva.com.co/publicaciones/15-estudios-sectoriales.html

10	Montaje de Estructura metálica, para Puente según diseños (planos), recubrimiento con pintura 3 en 1 color amarillo.	Kg
11	Suministro, Transporte y Montaje de Estructura metálica, para Puente según diseños (planos), recubrimiento con pintura 3 en 1 color amarillo.	Kg
12	APOYO ELASTOMÉRICO REFORZADO	und

Será responsabilidad del contratista la revisión de la utilización de materiales que permitan la optimización del recurso, por tanto, se debe valorar nuevas alternativas y/o tecnologías reglamentadas, que se puedan dar uso en la zona y que den cumplimiento a todas las especificaciones que demanden las obras a realizar.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto que ofertan los proponentes y que su valor no supera el Presupuesto Oficial. Dichas actividades serán ofertadas a precios unitarios y el valor total del Alcance se deberá distribuir de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, tal como se describe en el Pliego de Condiciones.

En función de la disponibilidad presupuestal, el contratista deberá programar los frentes de intervención requeridos, dando cumplimiento a los requerimientos mínimos establecidos en el presente documento, de manera que se garantice la atención integral del alcance contractual.

El plazo de ejecución de las actividades derivadas del presente proceso será el establecido en la sección 1.1 del Pliego de Condiciones, contado en la forma prevista en el Anexo 5 - Minuta del Contrato.

El plazo total para la ejecución del contrato es de 2 meses, contado a partir de la fecha de la firma del acta de inicio; dicho plazo se divide de la siguiente forma:

No. De Lote	Tiempo de ejecución
ADELANTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE "CAÑADA HONDA" UBICADO SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL "LA LUTAIMA-SAN BARTOLOMÉ-PÁCORA"	Hasta el 31 de diciembre de 2026

C ASPECTOS REGULATORIOS

Todas las actividades que se desarrollen en el marco de los contratos se ejecutaran bajo las condiciones establecidas por las especificaciones generales de construcción del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, vigentes al momento de la ejecución de las actividades.

Así mismo, las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en los documentos anexos "ANEXO TÉCNICO" que forma parte del presente Documento de Estudios Previos

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

Comportamiento del Gasto Histórico

Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio

Una vez revisado el historial de contratación de La Gobernación de caldas, se evidencia que la entidad ha realizado procesos llevados a cabo por la entidad en años anteriores con objeto similar.

Nº	Número de contrato o proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección
1	Contrato 27122023-1677 / Proceso LP-SI-010-2023	Construcción de puente en el centro poblado Arma, sobre el río Cauca, municipio de Aguadas, departamento de Caldas.	$24.815.011.718,80 COP	Licitación publica

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

2	Contrato 25052022-0952	Mejoramiento del corredor férreo entre Manizales, Villamaría y Chinchiná, mediante la construcción del puente entre el túnel 8 y 9 del antiguo corredor férreo, y obras de estabilización de puntos críticos.	$1.359.970.042 COP	Licitación publica
3	Proceso LP-SI-003-2025, Lote 1	Construcción del puente entre los túneles 8 y 9 del Corredor Verde Villamaría–Chinchiná, estructurado luego de la liquidación de la etapa inicial por dificultades técnicas en los diseños.	$3.170 millones COP	Licitación publica
4	Convenio 1760 de 2021 / Proyecto "Puente La Libertad Termales del Otoño – El Arbolito. Parte 1"	Proyecto relacionado con el sector Puente La Libertad – Termales del Otoño – El Arbolito, sector Acuaparque de la Montaña.	$14.602.841.685 COP	Licitación publica
5	Proyecto "Corredor verde Chinchiná – Villamaría, construcción de puente"	Construcción de puente en el Corredor Verde Chinchiná–Villamaría; la fuente oficial lo reporta en ejecución.	$2.985.597.695 COP	Licitación publica

Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio

Con el objeto de identificar como otras entidades han adquirido este tipo de servicios en el pasado, se procede a realizar un estudio de la demanda: verificando en la página de Colombia Compra Eficiente encontrando los siguientes resultados:

N°	Departamento / zona	Número de contrato o proceso	Objeto contractual / proyecto	Valor	Modalidad de selección
1	Caldas – Aguadas	Contrato 27122023-1677 / Proceso LP-SI-010-2023	Construcción de puente en el centro poblado Arma, sobre el río Cauca, municipio de Aguadas, departamento de Caldas.	$ 24.815.011.718,80	Licitación Publica
2	Caldas – Villamaría / Chinchiná	Contrato 25052022-0952	Mejoramiento del corredor férreo entre Manizales, Villamaría y Chinchiná, mediante la construcción del puente entre los túneles 8 y 9 del antiguo corredor férreo y obras de estabilización.	$ 1.359.970.042	Licitación Publica
3	Caldas – Villamaría / Chinchiná	Proceso LP-SI-003-2025, Lote 1	Construcción del puente entre los túneles 8 y 9 del Corredor Verde Villamaría–Chinchiná, como nueva contratación luego de dificultades técnicas en la etapa inicial.	$3.170 millones aprox.	Licitación Publica
4	Caldas – Manizales / Villamaría	Convenio 1760 de 2021 / Proyecto Puente La Libertad – Termales del Otoño – El Arbolito, Parte 1	Proyecto asociado al Puente La Libertad – Termales del Otoño – El Arbolito, sector Acuaparque de la Montaña.	$ 14.602.841.685	Licitación Publica

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

5	Caldas – Villamaría / Chinchiná	Proyecto "Corredor verde Chinchiná – Villamaría, construcción de puente"	Construcción de puente en el Corredor Verde Chinchiná–Villamaría, reportado oficialmente como obra en ejecución.	$ 2.985.597.695	Licitación Publica
6	Quindío – Quimbaya	Licitación Pública No. 008 de 2019	Construcción del puente vehicular sobre el río La Vieja, sector Puerto Alejandría, vía 29BQN06, municipio de Quimbaya, Quindío.	$ 1.319.877.900	Licitación Publica
7	Risaralda – Dosquebradas / Santa Rosa de Cabal	Obra en concesión ANI / Autopistas del Café	Intersección a desnivel Postobón en Dosquebradas; incluye estructura tipo puente y obras de conexión vial en el corredor Armenia–Pereira–Manizales.	$25.000 millones aprox.	Licitación Publica
8	Tolima / Cundinamarca – Honda / Puerto Bogotá	Proceso LP-DO-083-2015 / Contrato 1796-2015	Mejoramiento mediante construcción, gestión predial, social y ambiental del Nuevo Puente de Honda sobre el río Magdalena, entre Honda y Puerto Bogotá.	$ 81.942.062.188	Licitación Publica
9	Atlántico / Magdalena – Barranquilla / Santa Marta	Proceso de obra principal adjudicado al Consorcio SES Puente Magdalena	Construcción del Nuevo Puente Pumarejo sobre el río Magdalena, carretera Barranquilla–Santa Marta.	$614.000 millones aprox.	Licitación Publica
10	Atlántico – Barranquilla	Proceso LP-DO-GPE-031-2020	Obras complementarias al Nuevo Puente Pumarejo: paso peatonal semaforizado, adecuación de vías de acceso, canalización de arroyo San Diego y retorno vial.	$6.238 millones	Licitación Publica
11	Santander – Los Curos / Málaga	Contrato 285 de 2013	Construcción de los puentes Hisgaura, La Judía y otro en el sitio crítico 43, en la carretera Los Curos–Málaga.	$96.725.052.864	Licitación Publica

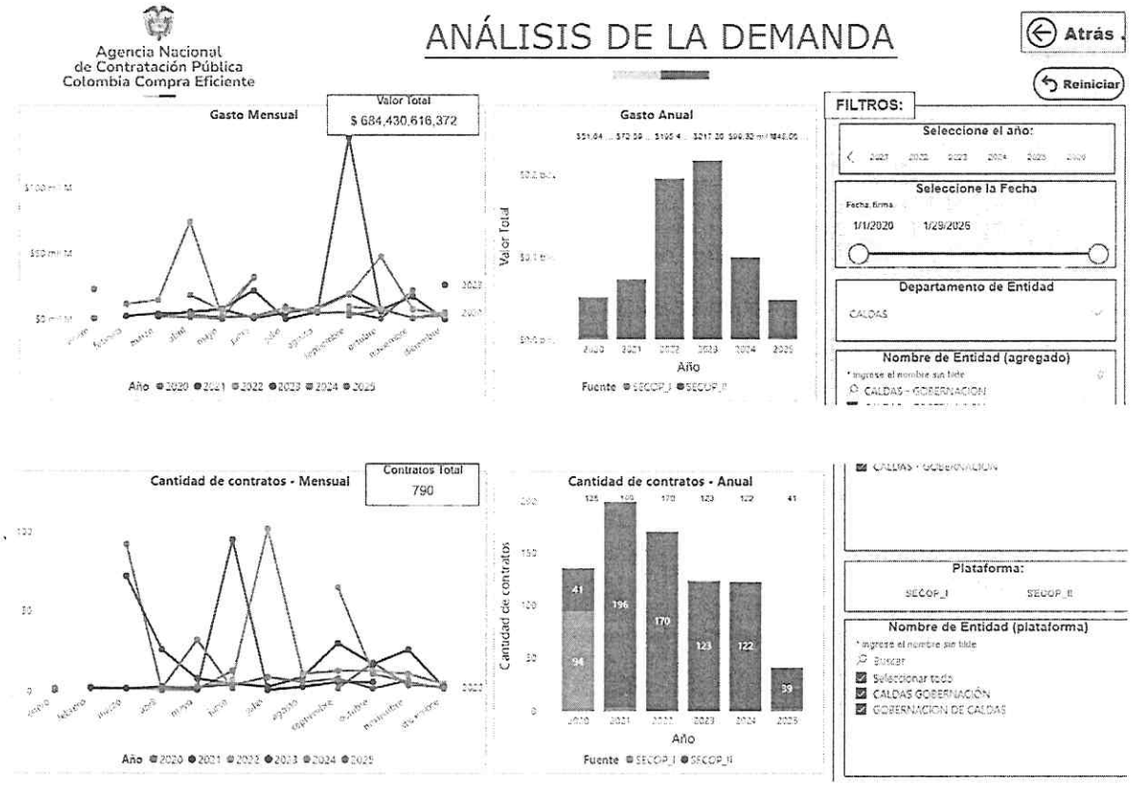
-ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En cuanto al análisis de demanda el modelo de abastecimiento estratégico muestra como en el departamento de Caldas ha venido comprando con respecto al objeto del presente contrato en vigencias anteriores, búsqueda realizada de acuerdo a al código UNSPC aportado en el PAA relacionado con el objeto del presente.

Se efectúa análisis al código UNSPSC 721410 a nivel departamental.

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

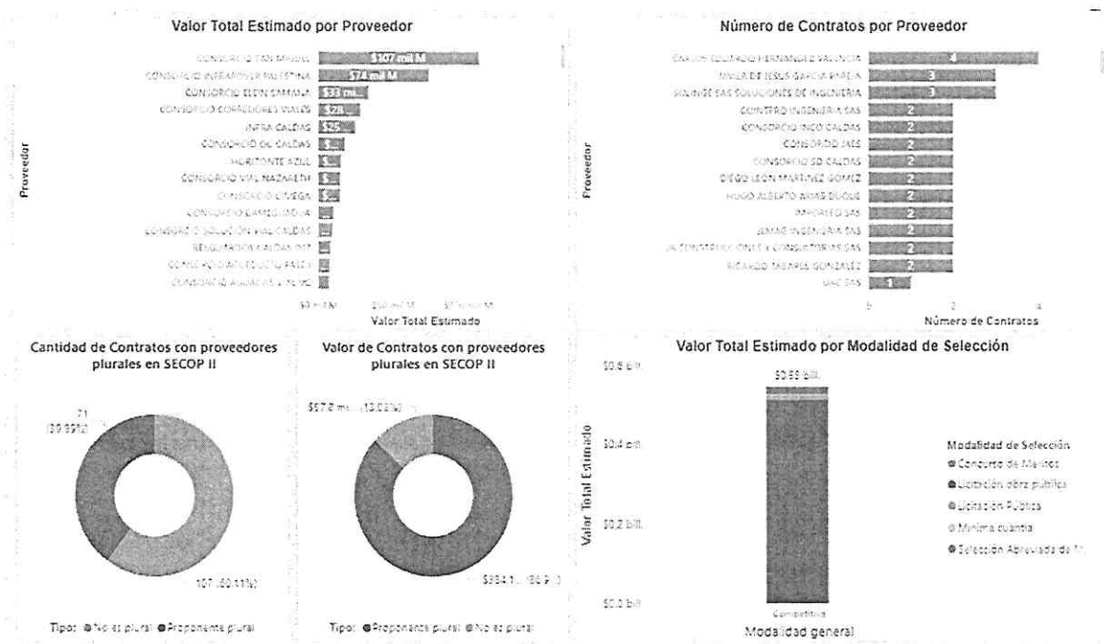
ESTUDIO DEL SECTOR



ESTUDIO DE OFERTA

Teniendo en consideración la naturaleza del objeto a contratar y los demás fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de construcción basados en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 modificada por la ley 1882 de 2018, decreto 1082 de 2015 y decreto 392 de 2018 y demás normas, se estable que el proceso se suscribirá bajo la modalidad de Licitación Pública.

Se efectúa análisis al código UNSPSC 721410 a nivel departamental.



ESTUDIO DEL SECTOR

Se evidencia se han suscrito en total 175 contratos con características similares y que el mayor oferente fue Carlos Eduardo Hernández Valencia

Para el presente proyecto no se realizó un estudio de mercado convencional basado en solicitudes de cotización, análisis comparativos con proveedores o levantamiento directo de precios en campo. Lo anterior obedece a que la estructuración presupuestal se fundamentó en los Análisis de Precios Unitarios (APU) oficiales del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), los cuales constituyen un referente técnico y económico de carácter nacional para la ejecución de obras de infraestructura de transporte en Colombia. Dichos APU son de uso generalizado en proyectos de infraestructura vial, están estructurados con criterios técnicos estandarizados e incorporan costos de materiales, mano de obra, equipos y transporte; son actualizados periódicamente conforme a las dinámicas del mercado y reconocidos como precios base en los procesos de contratación pública del sector.

Para el presente proyecto se emplearon las versiones actualizadas de los APU aplicables a la región de ejecución, incorporando los factores de ajuste correspondientes cuando hubo lugar a ello, con el fin de garantizar coherencia con las condiciones locales del mercado. Dado que los precios unitarios adoptados provienen de una entidad técnica del orden nacional, especializada en infraestructura vial y cuyo marco metodológico es ampliamente aceptado en el sector público, se considera técnicamente suficiente y metodológicamente válido utilizar dichos APU como soporte del presupuesto oficial, sin que resulte necesario adelantar un estudio de mercado independiente. En consecuencia, el presupuesto del proyecto se encuentra respaldado en una fuente oficial, objetiva y técnicamente estructurada, lo que garantiza transparencia, trazabilidad y concordancia con las prácticas habituales de contratación en el sector transporte.

En la consulta de precios de mercado de la región se tuvieron en cuenta los valores de mano de obra calificada y no calificada, transporte, suministro de materiales, herramientas y equipos, así como los gastos de administración, utilidades, impuestos y demás erogaciones relacionadas con la ejecución del contrato. Las cantidades incluidas en el presupuesto son aproximadas; al contratista únicamente se le reconocerán y pagarán las cantidades efectivamente ejecutadas.

El presupuesto incorpora la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluidos impuestos, gravámenes, retenciones y demás cargas que cada proponente deba asumir, por lo que este deberá proyectar en su oferta todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución. Se precisa que la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas no incluyó dentro de los costos indirectos el rubro de imprevistos que tradicionalmente se incorpora en este tipo de contratos; en consecuencia, los únicos costos indirectos pactados serán los correspondientes a administración (A) y utilidades (U).

Se determinó el siguiente presupuesto:

OBJETO

ADELANTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE "CAÑADA HONDA" UBICADO SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL "LA LUTAIMA-SAN BARTOLOMÉ-PÁCORA" EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA, CALDAS

Tabla No.1. Lotes del contrato

Número de lote o segmento	Objeto del proyecto, lote o segmento	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
1	ADELANTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE "CAÑADA HONDA" UBICADO SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL "LA LUTAIMA-SAN BARTOLOMÉ-PÁCORA" EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA, CALDAS	Hasta el 31 de diciembre de 2026	$ 1.235.171.759	Pácora

ESTRUCTURACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la estructuración del presupuesto, la Gobernación de Caldas consideró todas las erogaciones tributarias, así como las tarifas y contribuciones que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, como la contribución de la

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

ESTUDIO DEL SECTOR

Ley 418 de 1998, Ley 1106 de 2006, así como el pago de estampillas se efectuará mediante retención sobre pagos o abonos en cuenta de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza No. 983 del 2024-11-25 "por la cual se modifica el estatuto de rentas del departamento de caldas - ordenanza No. 816 de 2017 modificada por las siguientes ordenanzas: ordenanza No. 842 de 2018 - ordenanza No. 853 de 2019 - ordenanza No. 885 de 2020 - ordenanza No. 892 de 2021- ordenanza No. 903 de 2021 - ordenanza No.918 de 2022 - ordenanza No. 961 de 2023 - ordenanza No. 965 de 2023", la contribución de la Ley 418 de 1998, Ley 1106 de 2006".

Debe de considerarse que el presente proceso cuenta con el análisis de costos de los impuestos, la lista que se enuncia a continuación es meramente informativa y en caso de que exista un impuesto o gravamen que deba aplicarse al contrato el mismo deberá ser asumido por el contratista y no podrá oponer la presente relación:

Estampilla	% de estampilla
Pro-Desarrollo	1%
Pro-Universidad	2%
Pro-Adulto mayor	3%
Pro-Hospital	1%
Pro-Cultura	1%
Fondo de seguridad y Vigilancia	5%

En la determinación del presupuesto oficial se tiene en cuenta los costos en que incurre EL CONTRATISTA, al momento de legalizar el contrato, como es el pago de las estampillas equivalente al 8%, del valor del contrato, el impuesto especial (Impovías) equivalente al 5% del valor del contrato, constitución de la garantía única, y demás impuestos.

Los precios de mercado se establecen según la elaboración de los análisis de los precios unitarios con el fin de obtener el valor estimado del contrato. Dichos Análisis se realizan de acuerdo con los precios del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), los cuales constituyen un referente técnico y económico de carácter nacional para la ejecución de obras de infraestructura de transporte en Colombia. Dichos APU son de uso generalizado en proyectos de infraestructura vial, están estructurados con criterios técnicos estandarizados e incorporan costos de materiales, mano de obra, equipos y transporte; son actualizados periódicamente conforme a las dinámicas del mercado y reconocidos como precios base en los procesos de contratación pública del sector.

En el análisis de los precios unitarios han sido tenidos en cuenta los precios y rendimientos que se ajustan a la zona y condiciones del proyecto; y todo lo concerniente para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, contenido en la Ley 1682 de 2013.

Para consultar el detalle del presupuesto oficial, por favor remitirse al archivo "Formulario 1 Presupuesto Oficial" publicado en formato Excel junto con todos los documentos del proceso

La Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas pagará al contratista cualquier imprevisto, cuya tipificación y asignación esté a su cargo (Secretaría de Infraestructura de conformidad con lo establecido en la TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, una vez ocurrido el evento, cuantificado, valorado y aprobado por la Interventoría y el Supervisor del contrato.

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

ESTUDIO DEL SECTOR
CONCLUSIONES

Precios promedio del mercado
Los precios de mercado se establecen a partir de los análisis de precios unitarios basados en los precios del INVIAS actualizados para la región y ajustados a las condiciones del proyecto.

Justificación para la definición de los precios de referencia
Los precios de referencia se fundamentan en los precios oficiales del INVIAS, reconocidos a nivel nacional como base para obras de infraestructura de transporte.

Se ajustan a la zona y a las condiciones específicas del proyecto y cumplen con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1682 de 2013

Definición del presupuesto oficial

Se realizó un análisis de cada uno de los componentes del proyecto y se determinó el siguiente presupuesto:

OBJETO

ADELANTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE "CAÑADA HONDA" UBICADO SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL "LA LUTAIMA-SAN BARTOLOMÉ-PÁCORA" EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA, CALDAS

Número de lote o segmento	Objeto del proyecto, lote o segmento	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
1	ADELANTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE "CAÑADA HONDA" UBICADO SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL "LA LUTAIMA-SAN BARTOLOMÉ-PÁCORA" EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA, CALDAS	Hasta el 31 de diciembre de 2026	$ 1.235.171.759	Pácora

ESTRUCTURACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la estructuración del presupuesto oficial, la Gobernación de Caldas consideró la totalidad de las erogaciones tributarias, tarifas y contribuciones que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato. El pago de estampillas se efectuará mediante retención sobre pagos o abonos en cuenta, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza No. 983 del 25 de noviembre de 2024, por la cual se modifica el Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas —ordenanza que a su vez recoge las modificaciones introducidas por las Ordenanzas No. 816 de 2017, 842 de 2018, 853 de 2019, 885 de 2020, 892 y 903 de 2021, 918 de 2022, y 961 y 965 de 2023—, así como la contribución establecida en la Ley 418 de 1998, prorrogada y modificada por la Ley 1106 de 2006.
Las estampillas aplicables al contrato y sus tarifas son las siguientes:

Estampilla	Tarifa
Pro-Desarrollo	1 %
Pro-Universidad	2 %
Pro-Adulto Mayor	3 %
Pro-Hospital	1 %
Pro-Cultura	1 %
Fondo de seguridad y Vigilancia	5 %

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

ESTUDIO DEL SECTOR

Se advierte que la relación anterior tiene carácter meramente informativo. En caso de que exista cualquier otro impuesto o gravamen que deba aplicarse al contrato, este será asumido íntegramente por el contratista, quien no podrá oponer la presente enumeración como eximente de dicha obligación.

En la determinación del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta los costos en que incurre el contratista al momento de legalizar el contrato, entre ellos el pago de estampillas equivalente al 8 % del valor del contrato, el impuesto especial de infraestructura vial (Impovías) equivalente al 5 % del valor del contrato, la constitución de la garantía única y los demás impuestos aplicables.

Los precios de mercado se establecieron mediante la elaboración de análisis de precios unitarios (APU) basados en los precios del INVIAS actualizados para la región, los cuales constituyen referente de carácter nacional y son reconocidos como precios base para toda obra de infraestructura de transporte. En dichos análisis se consideraron los precios y rendimientos ajustados a la zona y condiciones específicas del proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1682 de 2013. Los APU serán publicados en el Portal Único de Contratación —SECOP II— como parte integral del presente estudio, bajo el documento denominado

Para consultar el detalle del presupuesto oficial, remitirse al archivo *Formulario 1 – Presupuesto Oficial*, publicado en formato Excel junto con los demás documentos del proceso.

La Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas reconocerá y pagará al contratista los imprevistos cuya tipificación y asignación correspondan a la entidad, conforme a la matriz de Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos que pueda afectar el equilibrio económico del contrato, una vez ocurrido el evento y previa cuantificación, valoración y aprobación por parte de la Interventoría y el Supervisor del contrato.

Los precios de referencia se fundamentan en los APU oficiales del INVIAS, actualizados para la región y ajustados a las condiciones específicas del proyecto, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 1682 de 2013. Esta metodología es reconocida a nivel nacional como base técnica para la estructuración de presupuestos en obras de infraestructura de transporte, lo que garantiza objetividad, trazabilidad y coherencia con las prácticas habituales de contratación pública en el sector.

A partir de dicho análisis, se determinó el presupuesto oficial para el contrato cuyo objeto es la "ADELANTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE "CAÑADA HONDA" UBICADO SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL "LA LUTAIMA-SAN BARTOLOMÉ-PÁCORA" EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA, CALDAS

Las cantidades consignadas en el presupuesto son aproximadas; al contratista únicamente se le reconocerán y pagarán las cantidades efectivamente ejecutadas.

Entre los contratistas que han ejecutado obras de similares condiciones se identifican MiPymes con experiencia acreditada en el sector, tales como los relacionados en el capítulo 2 del presente estudio del sector, lo que evidencia la participación activa de empresas de menor tamaño en procesos de contratación de infraestructura vial en el departamento.

La modalidad de selección aplicable al presente proceso es la Selección Abreviada, en consonancia con los antecedentes contractuales del Departamento de Caldas, donde esta ha sido la modalidad predominante en contratos de similares características. Los requisitos habilitantes y criterios diferenciales se encuentran detallados en el Capítulo III del Pliego de Condiciones del presente proceso.

Manizales, Julio de 2026

FELIPE GÓMEZ ALZATE
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

Revisó componente jurídico: Valeria Giraldo J -Abogada - Contratista Secretaría de Infraestructura

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas